

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: admisión a negociación.**

**Contenido Relevante:**

En seguimiento del Hecho Relevante de 2 de octubre de 2018 (nº 270117), Amper comunica que con fecha 17 de diciembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de fecha 13 de abril de 2015.

Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 16.387.496 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tras la ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 53.763.388,95 euros, representado por 1.075.267.779 acciones de 0,05 euros de valor nominal.

Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona han admitido a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 31 del presente mes de diciembre . Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**En Madrid, 28 de diciembre de 2018.**

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
AMPER S.A.